



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0397 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de septiembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación presupuestaria del presupuesto para el funcionamiento del Consejo Regional, según consta en el certificado N°0333/2019, del 9 de septiembre de 2019, de esta secretaría, y en consideración al error en la consignación de montos (miles de pesos), se hace necesario modificar conforme a lo que se indica:

Donde dice:

-Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que gestione ante la Dirección de Presupuesto o ante quien corresponda, la modificación de los ítems presupuestarios del Presupuesto para Funcionamiento del Consejo Regional, en los siguientes términos: Traspasar los recursos asignados a Capacitación a gastos y reembolsos nacionales, por la suma de **M\$ 10.211.386.-**

Debe decir:

-Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que gestione ante la Dirección de Presupuesto o ante quien corresponda, la modificación de los ítems presupuestarios del Presupuesto para Funcionamiento del Consejo Regional, en los siguientes términos: Traspasar los recursos asignados a Capacitación a gastos y reembolsos nacionales, por la suma de **\$ 10.211.386.-**

En lo demás, se mantiene inalterable el certificado N° 0333/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Conforme. - Iquique, 26 de noviembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA